



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA**

DE FECHA: LUNES 21 DE FEBRERO DE 2022

(SESIÓN VIRTUAL)

Habiendo, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, doctor Magdiel Gonzales Ojeda, con fecha sábado 19 de febrero de 2022, convocado a la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad (sesión virtual), con agenda exclusiva y dentro el plazo establecido en el cronograma del concurso público para el ingreso a la carrera docente a la Universidad Ricardo Palma, se procedió a llamar a asistencia.

ASISTENCIA:

A continuación, el secretario del Consejo de Facultad procedió a llamar asistencia a los miembros del Consejo de Facultad, encontrándose presentes los siguientes consejeros: Docente Principal doctor Magdiel Gonzales Ojeda, Decano de la Facultad, Docente Principal doctor Jesús Manuel Prado Meza; Docente Asociado magister Francisco Távara Córdova, Docente Asociado magister Enrico Huarag Guerrero; Docente Auxiliar , magister Marco Antonio Trigo Suárez, Secretario Académico-Administrativo de la Facultad y los representantes del Tercio Estudiantil estudiantes Margie Fernanda Almeyda Carbajal, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez y estudiantes Ivanna Roxanna Isabelle Tirado Zeña.

INSTALACIÓN:

Habiéndose verificado a las 10:30 horas, del día lunes 21 de febrero de 2022, el quórum reglamentario el señor Decano declaró instalada y dio inicio a la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, sesión virtual.

PUNTO ÚNICO: Concurso Público para el Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma

En cumplimiento del artículo 33° del Reglamento para el Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, que establece:

Artículo 33°. *El Decano, dentro de las fechas señaladas en el cronograma, convoca al Consejo de Facultad a sesión extraordinaria, con agenda exclusiva para pronunciarse sobre los resultados del concurso, caso por caso, mediante votación secreta si la sesión fuera presencial o votación nominal, si la sesión fuera por modalidad virtual. La decisión es tomada por mayoría simple y en la misma sesión se aprobará el acta respectiva. El Decano dispondrá su*

publicación en el Portal web de la Universidad. (...)

Una vez tomado el acuerdo y dentro de las fechas fijadas en el cronograma, el Decano de la Facultad elevará toda la documentación relacionada al Rectorado para su presentación al Consejo Universitario.



Y, en cumplimiento del artículo 85° del Estatuto de la Universidad Ricardo Palma.

Artículo 85°. Son Atribuciones el Consejo de Facultad

a) Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación y remoción docente de sus respectivas áreas.

En ese sentido y, en cumplimiento de las normas prescritas, el señor Decano informo:

1. LOS POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE SON:

| | APELLIDOS | NOMBRES | ASIGNATURA | CATEGORIA |
|-----------|----------------------|--------------------|--|------------------|
| 01 | ALCANTARA FRANCIA | OLGA ALEJANDRA | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN JURIDICA I | AUXILIAR |
| 02 | ASENCIO AGAMA | ALICIA ANGELICA | CIENCIA POLITICA | PRINCIPAL |
| 03 | BOY ROCA | SAMANTHA PATRICIA | DERECHO MINERO E HIDROCARBUROS | AUXILIAR |
| 04 | CANDIOTTI PAREDES | LUZ AMPARO | DERECHO E INTERCULTURALIDAD | AUXILIAR |
| 05 | GARCIA WESTPHALEN | LUIS ENRIQUE | DERECHO E INTERCULTURALIDAD | AUXILIAR |
| 06 | GUILLEN PAREDES | DANISA | DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL | ASOCIADO |
| 07 | HERNANDEZ CAMPOS | CARLOS AUGUSTO | DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO | PRINCIPAL |
| 08 | LUI JUNES | RUTH ELIA | DERECHO ROMANO | ASOCIADO |
| 09 | MAMANI YUPANQUI | YANET | DERECHO TRIBUTARIO | AUXILIAR |
| 10 | MENDOZA RAMIREZ | ARTURO JAIME | TEORIA DEL ESTADO | PRINCIPAL |
| 11 | MENDOZA VASQUEZ | ENRIQUE | DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL | ASOCIADO |
| 12 | MIRO QUESADA RADA | FRANCISCO JOSE | CIENCIA POLITICA | PRINCIPAL |
| 13 | NEYRA VILLANUEVA | JAVIER ALEJANDRINO | DERECHO E INTERCULTURALIDAD | AUXILIAR |
| 14 | PAREDES ROSALES | FRANKS | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN JURIDICA I | AUXILIAR |
| 15 | PUENTE JESÚS | ROBERTO | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN JURIDICA I | AUXILIAR |
| 16 | RAMIREZ CHAVARRY | WILLY | TEORIA DEL ESTADO | PRINCIPAL |
| 17 | RAMIREZ ERAZO | RAMON | TEORIA DEL ESTADO | PRINCIPAL |
| 18 | RAMOS PADILLA | CESAR EUSEBIO | DERECHO SOCIETARIO | AUXILIAR |
| 19 | ROMANI MIRANDA | ÚRSULA ISABEL | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN JURIDICA I | AUXILIAR |
| 20 | RUBIN DE CELIS MASSA | VERÓNICA | FUNDAMENTOS DE LA GENETICA HUMANA | PRINCIPAL |

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"



| | | | | |
|----|--------------------|-------------------------|--|-----------|
| 21 | RUIZ HIDALGO | RAFAEL MANUEL | DERECHO ROMANO | ASOCIADO |
| 22 | SAAVEDRA MONCADA | SANTOS ELADIO | DERECHO ROMANO | ASOCIADO |
| 23 | SAENZ ARANA | LUZ AUREA | CIENCIA POLITICA | PRINCIPAL |
| 24 | SOTOMAYOR BERROCAL | JAVIER ANGEL | DERECHO ROMANO | ASOCIADO |
| 25 | TELLO LEYVA | MARIA DEL PILAR DOLORES | TEORIA DEL ESTADO | PRINCIPAL |
| 26 | VIDAL CORONADO | RAUL | DERECHO DE LA REGIONALIZACION Y DE LOS GOBIENROS LOCALES | PRINCIPAL |

2. INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA EXTERNA DEL CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA:

Con fecha miércoles 16 de febrero de 2022, la Comisión Evaluadora Externa, entregó al señor Decano de la Facultad, un informe indicando el puntaje obtenido por cada uno de los postulantes, el mismo que a continuación se detalla:

| | APellidos | NOMBRES | ASIGNATURA | CATEGORIA | PUNTAJE |
|----|-------------------|--------------------|--|-----------|---------|
| 01 | ALCANTARA FRANCIA | OLGA ALEJANDRA | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN JURIDICA I | AUXILIAR | 102 |
| 02 | ASENCIO AGAMA | ALICIA ANGELICA | CIENCIA POLITICA | PRINCIPAL | NSP |
| 03 | BOY ROCA | SAMANTHA PATRICIA | DERECHO MINERO E HIDROCARBUROS | AUXILIAR | 109 |
| 04 | CANDIOTTI PAREDES | LUZ AMPARO | DERECHO E INTERCULTURALIDAD | AUXILIAR | 67.5 |
| 05 | GARCIA WESTPHALEN | LUIS ENRIQUE | DERECHO E INTERCULTURALIDAD | AUXILIAR | 93.1 |
| 06 | GUILLEN PAREDES | DANISA | DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL | ASOCIADO | 70.5 |
| 07 | HERNANDEZ CAMPOS | CARLOS AUGUSTO | DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO | PRINCIPAL | 138 |
| 08 | LUI JUNES | RUTH ELIA | DERECHO ROMANO | ASOCIADO | 126.5 |
| 09 | MAMANI YUPANQUI | YANET | DERECHO TRIBUTARIO | AUXILIAR | 92 |
| 10 | MENDOZA RAMIREZ | ARTURO JAIME | TEORIA DEL ESTADO | PRINCIPAL | 100.5 |
| 11 | MENDOZA VASQUEZ | ENRIQUE | DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL | ASOCIADO | 86.5 |
| 12 | MIRO QUESADA RADA | FRANCISCO JOSE | CIENCIA POLITICA | PRINCIPAL | 140 |
| 13 | NEYRA VILLANUEVA | JAVIER ALEJANDRINO | DERECHO E INTERCULTURALIDAD | AUXILIAR | 98.5 |

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"



| | | | | | |
|----|----------------------|-------------------------|--|-----------|-------|
| 14 | PAREDES ROSALES | FRANKS | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN JURIDICA I | AUXILIAR | 110.5 |
| 15 | PUENTE JESÚS | ROBERTO | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN JURIDICA I | AUXILIAR | 75.5 |
| 16 | RAMIREZ CHAVARRY | WILLY | TEORIA DEL ESTADO | PRINCIPAL | NSP |
| 17 | RAMIREZ ERAZO | RAMON | TEORIA DEL ESTADO | PRINCIPAL | 131 |
| 18 | RAMOS PADILLA | CESAR EUSEBIO | DERECHO SOCIETARIO | AUXILIAR | 121.5 |
| 19 | ROMANI MIRANDA | URSULA ISABEL | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN JURIDICA I | AUXILIAR | 116 |
| 20 | RUBIN DE CELIS MASSA | VERÓNICA | FUNDAMENTOS DE LA GENETICA HUMANA | PRINCIPAL | 132 |
| 21 | RUIZ HIDALGO | RAFAEL MANUEL | DERECHO ROMANO | ASOCIADO | 81.5 |
| 22 | SAAVEDRA MONCADA | SANTOS ELADIO | DERECHO ROMANO | ASOCIADO | 97.5 |
| 23 | SAENZ ARANA | LUZ AUREA | CIENCIA POLITICA | PRINCIPAL | 127 |
| 24 | SOTOMAYOR BERROCAL | JAVIER ANGEL | DERECHO ROMANO | ASOCIADO | NSP |
| 25 | TELLO LEYVA | MARIA DEL PILAR DOLORES | TEORIA DEL ESTADO | PRINCIPAL | 115.5 |
| 26 | VIDAL CORONADO | RAUL | DERECHO DE LA REGIONALIZACION Y DE LOS GOBIENROS LOCALES | PRINCIPAL | 118 |

ACUERDOS DE CONSEJO DE FACULTAD:

A-CFDCP-0013-2022

En el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, el Consejo de Facultad acordó aprobar por mayoría el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa, con la abstención del profesor magister Francisco Távara Córdova, quien solcito dejar expresa constancia lo siguiente: es excesiva la brevedad de los plazos del Concurso, así como la burocratización del mismo, se exige presentación de documentos que ya obran en la misma Universidad. Reitero mi respeto a todos los Docentes participantes, ganadores y no ganadores. Y no ha habido forma de conocer la manera de como se ha llevado a cabo el Concurso.



A-CFDCP-0014-2022

Visto el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, se aprecia que, el **doctor Francisco Miro Quesada Rada**, quien postulo a la asignatura de Ciencia Política en la categoría de Profesor Principal, ha obtenido un puntaje de 140 puntos, habiendo superado el puntaje mínimo requerido y alcanzado la plaza vacante, el Consejo de Facultad ha procedido, mediante el voto nominal, a votar por proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma al doctor Francisco Miro Quesada Rada, en la categoría de profesor principal en la asignatura de Ciencia Política, quedando la votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, a favor; doctor Jesús Manuel Prado Meza, a favor; magister Francisco Távara Córdova, voto en abstención; magister Enrico Huarag Guerrero, a favor; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigoso Suárez, a favor; estudiante Margie Fernanda Almeyda, a favor, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez, a favor, estudiante Ivanna Roxanna Isabelle Tirado, a favor. En consecuencia, el Consejo de Facultad, mediante votación nominal, acordó en mayoría, proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, **al doctor Francisco Miro Quesada Rada**, en la categoría de profesor principal en la asignatura de Ciencia Política. Remítase al Consejo Universitario para su aprobación.

A-CFDCP-0015-2022

Visto el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, se aprecia que, el **doctor Augusto Hernández Campos**, quien postulo a la asignatura de Derecho Internacional Público, en la categoría de Profesor Principal, ha obtenido un puntaje de 138 puntos, habiendo superado el puntaje mínimo requerido y alcanzado la plaza vacante, el Consejo de Facultad ha procedido, mediante el voto nominal, a votar por proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma al doctor Augusto Hernández Campos, en la categoría de profesor principal en la asignatura Derecho Internacional Público, quedando la votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, a favor; doctor Jesús Manuel Prado Meza, a favor; magister Francisco Távara Córdova, voto en abstención; magister Enrico Huarag Guerrero, a favor; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigoso Suárez, a favor; estudiante Margie Fernanda Almeyda, a favor, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez, a favor, estudiante Ivanna Roxanna Isabelle Tirado, a favor. En consecuencia, el Consejo de Facultad, mediante votación nominal, acordó en mayoría, proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, **al doctor Augusto Hernández Campos**, en la categoría de profesor principal en la asignatura de Derecho Internacional Público. Remítase al Consejo Universitario para su aprobación.



A-CFDCP-0016-2022

Visto el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, se aprecia que, la **doctora Verónica Rubín de Celis Massa**, quien postulo a la asignatura de Fundamentos de la Genética Humana, en la categoría de Profesor Principal, ha obtenido un puntaje de 132 puntos, habiendo superado el puntaje mínimo requerido y alcanzado la plaza vacante, el Consejo de Facultad ha procedido, mediante el voto nominal, a votar por proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma a la doctora Verónica Rubín de Celis Massa, en la categoría de profesor principal en la asignatura de Fundamentos de la Genética Humana, quedando la votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, a favor; doctor Jesús Manuel Prado Meza, a favor; magister Francisco Távara Córdova, voto en abstención; magister Enrico Huarag Guerrero, a favor; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigo Suárez, a favor; estudiante Margie Fernanda Almeyda, a favor, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez, a favor, estudiante Ivanna Roxanna Isabelle Tirado, a favor. En consecuencia, el Consejo de Facultad, mediante votación nominal, acordó en mayoría, proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, a la **doctora Verónica Rubín de Celis Massa**, en la categoría de profesor principal en la asignatura de Fundamentos de la Genética Humana. Remítase al Consejo Universitario para su aprobación.

A-CFDCP-0017-2022

Visto el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, se aprecia que, el **doctor Ramón Ramírez Erazo**, quien postulo a la asignatura de Teoría del Estado, en la categoría de Profesor Principal, ha obtenido un puntaje de 131 puntos, habiendo superado el puntaje mínimo requerido y alcanzado la plaza vacante, el Consejo de Facultad ha procedido, mediante el voto nominal, a votar por proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma al doctor Ramón Ramírez Erazo, en la categoría de profesor principal en la asignatura Teoría del Estado, quedando la votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, a favor; doctor Jesús Manuel Prado Meza, a favor; magister Francisco Távara Córdova, voto en abstención; magister Enrico Huarag Guerrero, a favor; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigo Suárez, a favor; estudiante Margie Fernanda Almeyda, a favor, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez, a favor, estudiante Ivanna Roxanna Isabelle Tirado, a favor. En consecuencia, el Consejo de Facultad, mediante votación nominal, acordó en mayoría, proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, al **doctor Ramón Ramírez Erazo**, en la categoría de profesor principal en la asignatura de Teoría del Estado. Remítase al Consejo Universitario para su aprobación.



A-CFDCP-0018-2022

Visto el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, se aprecia que, el **doctor Raúl Vidal Coronado**, quien postulo a la asignatura de Derecho de la Regionalización y de los Gobiernos Locales, en la categoría de Profesor Principal, ha obtenido un puntaje de 118 puntos, habiendo superado el puntaje mínimo requerido y alcanzado la plaza vacante, el Consejo de Facultad ha procedido, mediante el voto nominal, a votar por proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma al doctor Raúl Vidal Coronado, en la categoría de profesor principal en la asignatura Derecho de la Regionalización y de los Gobiernos Locales, quedando la votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, a favor; doctor Jesús Manuel Prado Meza, a favor; magister Francisco Távara Córdova, voto en abstención; magister Enrico Huarag Guerrero, a favor; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigoso Suárez, a favor; estudiante Margie Fernanda Almeyda, a favor, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez, a favor, estudiante Ivanna Roxanna Isabelle Tirado, a favor. En consecuencia, el Consejo de Facultad, mediante votación nominal, acordó en mayoría, proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, al **doctor Raúl Vidal Coronado**, en la categoría de profesor principal en la asignatura de Derecho de la Regionalización y de los Gobiernos Locales. Remítase al Consejo Universitario para su aprobación.

A-CFDCP-0019-2022

Visto el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, se aprecia que, la **doctora Ruth Elia Lui Junes**, quien postulo a la asignatura de Derecho Romano, en la categoría de Profesor Asociado, ha obtenido un puntaje de 126.5 puntos, habiendo superado el puntaje mínimo requerido y alcanzado la plaza vacante, el Consejo de Facultad ha procedido, mediante el voto nominal, a votar por proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma a la doctora Ruth Elia Lui Junes, en la categoría de Profesor Asociado en la asignatura Derecho Romano, quedando la votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, a favor; doctor Jesús Manuel Prado Meza, a favor; magister Francisco Távara Córdova, voto en abstención; magister Enrico Huarag Guerrero, a favor; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigoso Suárez, a favor; estudiante Margie Fernanda Almeyda, a favor, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez, a favor, estudiante Ivanna Roxanna Isabelle Tirado, a favor. En consecuencia, el Consejo de Facultad, mediante votación nominal, acordó en mayoría, proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, a la **doctora Ruth Elia Lui Junes**, en la categoría de Profesor Asociado en la asignatura de Derecho Romano. Remítase al Consejo Universitario para su aprobación.



A-CFDCP-0020-2022

Visto el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, se aprecia que, el **magister Enrique Mendoza Vásquez**, quien postulo a la asignatura de Derecho Registral y Notarial, en la categoría de Profesor Asociado, ha obtenido un puntaje de 86.5 puntos, habiendo superado el puntaje mínimo requerido y alcanzado la plaza vacante, el Consejo de Facultad ha procedido, mediante el voto nominal, a votar por proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma al magister Enrique Mendoza Vásquez, en la categoría de Profesor Asociado en la asignatura Derecho Registral y Notarial, quedando la votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, a favor; doctor Jesús Manuel Prado Meza, a favor; magister Francisco Távara Córdova, voto en abstención; magister Enrico Huarag Guerrero, a favor; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigoso Suárez, a favor; estudiante Margie Fernanda Almeyda, a favor, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez, a favor, estudiante Ivanna Roxanna Isabelle Tirado, a favor. En consecuencia, el Consejo de Facultad, mediante votación nominal, acordó en mayoría, proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, al **magister Enrique Mendoza Vásquez**, en la categoría de Profesor Asociado en la asignatura de Derecho Registral y Notarial. Remítase al Consejo Universitario para su aprobación.

A-CFDCP-0021-2022

Visto el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, se aprecia que, el **magíster Cesar Eusebio Ramos Padilla**, quien postulo a la asignatura de Derecho Societario, en la categoría de Profesor Auxiliar, ha obtenido un puntaje de 121.5 puntos, habiendo superado el puntaje mínimo requerido y alcanzado la plaza vacante, el Consejo de Facultad ha procedido, mediante el voto nominal, a votar por proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma al magíster Cesar Eusebio Ramos Padilla, en la categoría de Profesor Auxiliar en la asignatura Derecho Societario, quedando la votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, a favor; doctor Jesús Manuel Prado Meza, a favor; magister Francisco Távara Córdova, voto en abstención; magister Enrico Huarag Guerrero, a favor; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigoso Suárez, a favor; estudiante Margie Fernanda Almeyda, a favor, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez, a favor, estudiante Ivanna Roxanna Isabelle Tirado, a favor. En consecuencia, el Consejo de Facultad, mediante votación nominal, acordó en mayoría, proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, al **magíster Cesar Eusebio Ramos Padilla**, en la categoría de Profesor Auxiliar en la asignatura de Derecho Societario. Remítase al Consejo Universitario para su aprobación.



A-CFDCP-0022-2022

Visto el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, se aprecia que, la **doctora Úrsula Isabel Romaní Miranda**, quien postulo a la asignatura de Metodología de la Investigación Jurídica I, en la categoría de Profesor Auxiliar, ha obtenido un puntaje de 116 puntos, habiendo superado el puntaje mínimo requerido y alcanzado la plaza vacante, el Consejo de Facultad ha procedido, mediante el voto nominal, a votar por proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma a la doctora Úrsula Isabel Romaní Miranda, en la categoría de Profesor Auxiliar en la asignatura de Metodología de la Investigación Jurídica I, quedando la votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, a favor; doctor Jesús Manuel Prado Meza, a favor; magister Francisco Távara Córdova, voto en abstención; magister Enrico Huarag Guerrero, a favor; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigo Suárez, a favor; estudiante Margie Fernanda Almeyda, a favor, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez, a favor, estudiante Ivanna Roxanna Isabelle Tirado, a favor. En consecuencia, el Consejo de Facultad, mediante votación nominal, acordó en mayoría, proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, a la **doctora Úrsula Isabel Romaní Miranda**, en la categoría de Profesor Auxiliar en la asignatura de Metodología de la Investigación Jurídica I. Remítase al Consejo Universitario para su aprobación.

A-CFDCP-0023-2022

Visto el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, se aprecia que, la **magister Samantha Patricia Boy Roca**, quien postulo a la asignatura de Derecho Minero e Hidrocarburos, en la categoría de Profesor Auxiliar, ha obtenido un puntaje de 109 puntos, habiendo superado el puntaje mínimo requerido y alcanzado la plaza vacante, el Consejo de Facultad ha procedido, mediante el voto nominal, a votar por proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma a la magister Samantha Patricia Boy Roca, en la categoría de Profesor Auxiliar en la asignatura de Derecho Minero e Hidrocarburos, quedando la votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, a favor; doctor Jesús Manuel Prado Meza, a favor; magister Francisco Távara Córdova, voto en abstención; magister Enrico Huarag Guerrero, a favor; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigo Suárez, a favor; estudiante Margie Fernanda Almeyda, a favor, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez, a favor, estudiante Ivanna Roxanna Isabelle Tirado, a favor. En consecuencia, el Consejo de Facultad, mediante votación nominal, acordó en mayoría, proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, a la **magister Samantha Patricia Boy Roca**, en la categoría de Profesor Auxiliar en la asignatura de Derecho Minero e Hidrocarburos. Remítase al Consejo Universitario para su aprobación.



A-CFDCP-0024-2022

Visto el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, se aprecia que, el **doctor Javier Alejandrino Neyra Villanueva**, quien postulo a la asignatura de Derecho e Interculturalidad, en la categoría de Profesor Auxiliar, ha obtenido un puntaje de 98.5 puntos, habiendo superado el puntaje mínimo requerido y alcanzado la plaza vacante, el Consejo de Facultad ha procedido, mediante el voto nominal, a votar por proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma al doctor Javier Alejandrino Neyra Villanueva, en la categoría de Profesor Auxiliar en la asignatura Derecho e Interculturalidad, quedando la votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, a favor; doctor Jesús Manuel Prado Meza, a favor; magister Francisco Távara Córdova, voto en abstención; magister Enrico Huarag Guerrero, a favor; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigos Suárez, a favor; estudiante Margie Fernanda Almeyda, a favor, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez, a favor, estudiante Ivanna Roxanna Isabelle Tirado, a favor. En consecuencia, el Consejo de Facultad, mediante votación nominal, acordó en mayoría, proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, al **doctor Javier Alejandrino Neyra Villanueva**, en la categoría de Profesor Auxiliar en la asignatura de Derecho e Interculturalidad. Remítase al Consejo Universitario para su aprobación.

A-CFDCP-0025-2022

Visto el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, se aprecia que, la **magister Yanet Mamani Yupanqui**, quien postulo a la asignatura de Derecho Tributario, en la categoría de Profesor Auxiliar, ha obtenido un puntaje de 92 puntos, habiendo superado el puntaje mínimo requerido y alcanzado la plaza vacante, el Consejo de Facultad ha procedido, mediante el voto nominal, a votar por proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma de la magister Yanet Mamani Yupanqui, en la categoría de Profesor Auxiliar en la asignatura Derecho Tributario, quedando la votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, a favor; doctor Jesús Manuel Prado Meza, a favor; magister Francisco Távara Córdova, voto en abstención; magister Enrico Huarag Guerrero, a favor; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigos Suárez, a favor; estudiante Margie Fernanda Almeyda, a favor, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez, a favor, estudiante Ivanna Roxanna Isabelle Tirado, a favor. En consecuencia, el Consejo de Facultad, mediante votación nominal, acordó en mayoría, proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, a la **magister Yanet Mamani Yupanqui**, en la categoría de Profesor Auxiliar en la asignatura de Derecho Tributario. Remítase al Consejo Universitario para su aprobación.



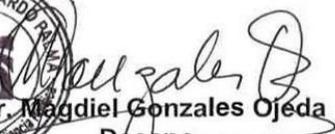
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD:

A-CFDCP-0026-2022

El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad el Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, sesión virtual.

CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Quedando, de esta manera, cerrada la presente sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, de fecha lunes 21 de febrero de 2022, sesión virtual.


Dr. Magdiel Gonzales Ojeda
Decano
Facultad de Derecho y Ciencia Política


Mg. Marco Antonio Trigoso Suárez
Secretario Académico
Facultad de Derecho y Ciencia Política